



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000556-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el contexto de las medidas de protección de las familias en riesgo de desahucio, retire los depósitos financieros que mantiene la administración autonómica con las entidades financieras que se muestren inflexibles en una renegociación de las condiciones de pago de las deudas hipotecarias, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000556, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el contexto de las medidas de protección de las familias en riesgo de desahucio, retire los depósitos financieros que mantiene la administración autonómica con las entidades financieras que se muestren inflexibles en una renegociación de las condiciones de pago de las deudas hipotecarias.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

El número de familias que están sufriendo una situación de riesgo de pérdida de domicilio derivados de procesos de ejecución hipotecaria y desahucio en Castilla y León



se ha ido incrementando como consecuencia del agravamiento de la crisis económica y del crecimiento del desempleo que alcanza cifras récord en la Comunidad.

Probablemente el impulso de la corrección de la legislación hipotecaria vigente propiciada por el Partido Socialista, a través de la presentación en el Congreso de los Diputados de una Proposición de Ley destinada a este fin, se concretará en la modificación legislativa necesaria en un tiempo razonable.

No obstante, mientras dicha reforma se produce, las Comunidades Autónomas pueden y deben adoptar cuantas medidas sean necesarias para evitar, en el presente, desalojos que sitúen a las familias en riesgo de exclusión.

Es imprescindible que estas medidas se pongan en marcha en el menor tiempo posible para evitar un mayor sufrimiento de los ciudadanos con menos recursos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**Instar a la Junta de Castilla y León a que, en el contexto de las medidas de protección de las familias en riesgo de desahucio, retire los depósitos financieros que mantiene la administración autonómica con aquellas entidades financieras que se muestren inflexibles en una renegociación suficiente de las condiciones del pago de las deudas hipotecarias que permita a las familias afectadas mantenerse en el disfrute de su vivienda habitual.**

**Así mismo, se insta a la Junta de Castilla y León a retirar la condición de entidad colaboradora a dichas entidades.**

Valladolid, 9 de noviembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda